Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EVALUACION TECNICO-ECONOMICA
PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION
PROCESO SABS 884 DE 2021

CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Y LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos con el fin de implementar fuentes no convencionales de energía (solar, eólica, biomasa, estufas ecoeficientes) y herramientas de manejo del paisaje asociadas en la jurisdicción de las Direcciones Ambientales Regionales SUROCCIDENTE y SURORIENTE en el Valle del Cauca.

Se realiza el presente estudio de la propuesta, de acuerdo a las condiciones técnicas elaboradas para el Convenio.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARÁMETRO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
Certificación de Aporte de dinero	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, presentó Certificación de Aporte de dinero.
Correspondencia del objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro-ESAL y el objeto del convenio a celebrar.	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, presentaron certificación de existencia y representación legal, en la cual existe coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro ESAL y el objeto del convenio a celebrar.
Deberá probar que ha ejecutado a satisfacción actividades relacionadas con implementación de estufas ecoeficientes e implementación de acciones para el manejo sostenible del bosque, lo anterior acompañado de procesos de educación ambiental con comunidades rurales relacionadas con energías alternativas y/o recurso bosque, con dos (2) contratos o convenios cuya sumatoria en tiempo sea superior a dos (2) años	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, presentó certificaciones en las cuales demuestra que ha ejecutado a satisfacción actividades relacionadas con implementación de estufas ecoeficientes e implementación de acciones para el manejo sostenible del bosque, lo anterior acompañado de procesos de educación ambiental con comunidades rurales relacionadas con energías alternativas y/o recurso bosque.
Debe contar con mínimo 2 años de años de experiencia en actividades relacionadas con implementación de estufas ecoeficientes e implementación de acciones para el manejo sostenible del bosque, lo anterior acompañado de procesos de educación ambiental con comunidades rurales relacionadas con energías alternativas y/o recurso bosque.	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, presentó certificados de experiencia en actividades relacionadas con implementación de estufas ecoeficientes e implementación de acciones para el manejo sostenible del bosque, lo anterior acompañado de procesos de educación ambiental con comunidades rurales relacionadas con energías alternativas y/o recurso bosque.

Debe presentar tres (3) certificados de entidades con las cuales ha contratado o de organizaciones reconocidas por la ley, en las que conste que la ESAL es reconocida como entidad de buen desempeño en cumplimiento de actividades y/o proyectos con comunidades rurales.	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, presentó certificados de entidades con las cuales ha contratado o de organizaciones reconocidas por la ley, en las que conste que la ESAL es reconocida como entidad de buen desempeño en cumplimiento de actividades y/o proyectos con comunidades rurales.
Contar con un (1) Coordinador del proyecto. Profesional en: Agronomía o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería forestal o administración ambiental. Especialización en temas ambientales. Experiencia general mínima de 5 años y específica mínima de 3 meses relacionada con proyectos ambientales y/o implementación de acciones participativas con población urbana o rural.	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, aporta la Hoja de Vida del Profesional Coordinador del Proyecto. Con experiencia general de 5 años y específica de 3 meses relacionada con proyectos ambientales y/o implementación de acciones participativas con población urbana o rural. Cumple con este requisito y anexó la hoja de vida con los respectivos soportes.
Contar con un Técnico de Zona. Técnico Ambiental o Técnico Forestal o Técnico en Administración Ambiental. Experiencia general mínima de 2 años y específica mínima de 3 años relacionada con proyectos ambientales y/o implementación de acciones participativas con población urbana o rural.	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA aporta la Hoja de Vida del Técnico de Zona. Con experiencia general de 2 años y específica de 3 años relacionada con proyectos ambientales y/o implementación de acciones participativas con población urbana o rural. Cumple con este requisito y anexó la hoja de vida con los respectivos soportes.
Contar con dos (2) Apoyo Técnico de Campo, con edad entre los 18 y 28 años, que no requiere acreditación de experiencia conforme a la circular CVC 0036 de 2021.	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, aporta las Hojas de Vidas de los Apoyos Técnicos de Campo, con edad entre los 18 y 28 años, que no requiere acreditación de experiencia conforme a la circular CVC 0036 de 2021. Cumplen con este requisito y anexó las hojas de vida con los respectivos soportes.
Contar con un (1) Apoyo Admón, con edad entre los 18 y 28 años, que no requiere acreditación de experiencia conforme a la circular CVC 0036 de 2021.	Cumple	LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, aporta hoja de vida de Apoyo Admón. Cumple con este requisito y se anexó la hoja de vida con los respectivos soportes.
Contar con un (1) Profesional social con experiencia general mínima de 2 años y específica mínima de 18 meses relacionada con proyectos ambientales y/o implementación de acciones participativas con población urbana o rural.	Cumple	E LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, aporta hoja de vida del Profesional social con experiencia general mínima de 2 años y específica mínima de 18 meses relacionada con proyectos ambientales y/o implementación de acciones participativas con población urbana o rural. . Cumple con este requisito y se anexó la hoja de vida con los respectivos soportes.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En consideración a la designación realizada por el Director General de la CVC, mediante Memorando No. 0702- 864932021, del 20 de septiembre de 2021, para efectuar la evaluación de la propuesta, después de realizada la revisión documental, y teniendo en cuenta que los documentos presentados por LA CORPORACION AMBIENTAL CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA con NIT 900.111.242-7, reúne los requisitos solicitados. Se conceptúa que la propuesta **CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas y puede continuar su proceso contractual.

Firmado en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

ORLANDO BARRETO AGUDELO
Profesional Especializado – DGA

Elaboró: Diovani Mendoza Segura- Profesional de Apoyo – Grupo IIT - DGA

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, MANUEL ALEJANDRO ECHEVERRY HERNANDEZ identificado como aparece en al pie de mi firma y actuando en representación legal de la Organización No Gubernamental, Corporación Ambiental, Cultural y Social Tibouchina (Rut 900.111.242 – 7), creada y registrada mediante personería jurídica No 00008035 del 04 de octubre de 2006 ante la cámara de comercio de la ciudad de armenia.

CERTIFICO.

Que la trabajadora social, señora, YENNI CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, identificada con el cedula de ciudadanía No. 1094945661 de Armenia, labora con la CORPORACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL – TIBOUCHINA, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, desde el 01 del mes octubre de 2018, realizando actividades que contribuyan al fortalecimiento del Trabajo Social, ampliando campos de investigación y de acción, y profundizando a las comunidades urbanas y rurales en el conocimiento de temas medioambientales y de Educación Ambiental, esto en marco de la ejecución de los diferentes proyectos que la ONG ha desarrollado.

Para constancia se expide y se firma en la ciudad de Armenia al veintiuno (21) días del mes de mayo del año 2021.

Atentamente,

Manuel Alejandro Echeverry

MANUEL ALEJANDRO ECHEVERRY HERNANDEZ.
C.c. 1.094.976.715 de Armenia.
Representante Legal – ONG Tibouchina.
Cel. 312 2479141.